

Número 20.

Sesión pública extraordinaria del día 20 de
Junio de 1921
Presidencia del C. Aureliano Reyes y Amador

A la hora reglamentaria se declaró a-
bierta la sesión con asistencia de los Ciudadanos
Regidores Chezer R. Gonzalez, Pedro Alvarez, Eduardo
Licona, Angel Vela, Dominilo Barba, Alfredo Cano
Hernando Barrios y Eduardo Herrera Carb. dándose
lectura a las actas de las anteriores que sin dis-
cusión fueron aprobadas.

El C. Presidente haciendo uso de la pala-
bra manifestó: que en cumplimiento de lo deter-
minado por el artículo 56 de la Ley Orgánica Mu-
nicipal, debe hacerse en esta sesión la designación
del Síndico de este Ayuntamiento ya que fue po-
sible hacerse en la sesión extraordinaria a que con-
vocó por no haberse llevado a efecto.

Habiéndose procedido a esta designación
resultó nombrado por mayoría de votos de los
presentes el C. Chezer R. Gonzalez, acordándose
se pase el suplente de este Regidor, Ciudadano
Candido Salinas a hacerse cargo de la presiden-
cia de la Comisión de Instrucción Pública, que
ha venido desempeñando el C. Gonzalez.

La Secretaría dio cuenta con lo si-
guiente:

CURSOS:
El del Ciudadano Emilio Morales por el
que solicita que con dispensa de trámites se
le conceda la cuarta parte de la toma de agua
que para abastecer al Hospital Municipal de
esta Ciudad cedió el finado Don Antonio Morales
en vista de que en su concepto no es necesario
esta agua en el referido Hospital.

Aceredo: No es de concederle la dispensa de trá-
mites en la solicitud del C. Emilio Morales y por
lo mismo pase esta a la Comisión de aguas para
que dicte.

Circulares:
Con la marcada con el número 55 de la Secre-
taria General de Gobierno por la que ordena se
diga si el Ayuntamiento podría destinar un
local destinado para una biblioteca y desig-
nar una persona que se encargue de ella:

Aceredo: Dígase en contestación que este Ayuntamen-
to está dispuesto a destinar el local para la Biblioteca
a que se refiere la mencionada circular y que en el
recurso de sus facultades designará la persona que se
encargue de ella, en su oportunidad.

Telegramas:
El que con fecha 18 de los corrientes dirigió el
C. José María Sánchez participando haberse he-
cho cargo del Gobierno Constitucional del Estado
previos los requisitos legales:

Aceredo: Dese aviso de entrada con satisfacción,
y a su expediente.

Oficio:
Con el que el presidente de la Junta de Ins-
trucción Pública remite el acta celebrada por
los maestros organizando los festejos con que por
su parte celebraran el primer centenario de la
Constitución de nuestra Independencia:

Aceredo: Dígase en respuesta que este Ayuntamen-
to ve con satisfacción la iniciativa mencionada; pero
que como el Ayuntamiento por su parte. hubiere de dis-
poner a este respecto lo mas conveniente para celebrar
dignamente este acontecimiento, haciendo invita-
ción a todas las clases sociales y departamentos
foráneos, hará que tanto estos como la Unión

de Maestros tengan ante el mismo su representante, para acordarse lo conveniente; que por su parte la Unión de Maestros podría desarrollar su programa, sin perjuicio de las demás tareas que sobre el particular, le confíen, llegada la vez, este mismo Ayuntamiento. Al fin de prevenirse de recibo para la celebración de que se trata, con oportunidad, hagase invitación a los vecinos de ese Departamento por parte del Presidente C. Aureliano Reyes y Amador quien queda facultado para ello, en la forma que crea mas conveniente; siempre informando a esta Corporación con el resultado que de sus gestiones obtuviera.

A continuación el C. Regidor Angel Vela en apoyo de sus indicaciones anteriores, dijo que ha podido localizar los lugares donde el Guarda-monte Emilio Cruz comete abusos de los que se desprende lo poco digno con que desempeña su empleo, pidiendo desde luego denalarse a los vecinos de Metlatziltla quienes se quejan de exacciones por parte del citado Montero; y dice que si no obstante esto el Ayuntamiento piensa seguir sosteniendo al empleado de referencia.

Reverdo: Por unanimidad se resolvió que el Sr. Regidor Vela dé los nombres de los quejosos de la conducta del Guarda-monte Emilio Cruz; que se abran las averiguaciones correspondientes y en caso de culpabilidad comprobada, se nombre desde luego persona capaz y honrada que sustituya en su empleo al C. Emilio Cruz.

Como no hubiera asunto mas de que tratar en esta sesión, el Ciudadano Presidente la dió por terminada, levantán-

dose la presente acta que para constancia se firmó.

Aureliano Reyes y Amador
E. Leone
Domitilo Barba
J. Vela
Eduardo Herrera Cano
Haroldo Barrios
Miguel Márquez R.
Cruz